REPÚBLICA DE COLOMBIA



JUZGADO TREINTA Y DOS DE FAMILIA DE BOGOTÁ D.C.

Calle 12 C No. 7-36 piso 16 Bogotá D.C. Teléfono 2817051

Correo electrónico: <u>flia32bt@cendoj.ramajudicial.gov.co</u>

Portal Web: <u>https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-32-familia-del-circuito-de-bogota</u>

WhatsApp: +57 310 2554362

LISTADO ESTADO

092

26 DE AGOSTO 2021

		RDO ESTADO 032		20 DL A00310 2021		
No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Providencia
11001 31 10 009 2003 00964	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JANETH MANRIQUE LONDOÑO	MARTIN FERNANDO ÑUGO CASTRO	Auto que ordena oficiar A entidades, en conocimiento información de entidad financiera, Se requiere al extremo actor con el fin que adelanten las gestiones pertinentes con el fin de obtener el correo electrónico del demandado, atendiendo que se cuenta con el número celular comunicado por la E.P.S. SANITAS.	25/08/2021	<u>Ve</u> r
11001 31 10 009 2012 00872	Ordinario	MIGUEL ANGEL ALVAREZ MARTINEZ	MARLIES BRUGGER DE ALVAREZ	Auto de obedecimiento al superior Obedézcase y cúmplase lo ordenado por la Corte Suprema Justicia –Sala de Casación Civil en providencia de 21 de julio de 2021.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 009 2014 00624	Liquidación Sucesoral	GERMAN ANTONIO MORA ORTIZ	LILIA ROSALBA FORERO TARQUINO	Auto que pone en conocimiento Téngase en cuenta respuesta allegada por la Registraduría Nacional del Estado Civil informando que no se encontró registro civil de defunción del señor VLADIMIR MORA DIMATE en sus sistemas.	25/08/2021	<u>Ver</u>

11001 31 10 012 2006 01113	Liquidación Sucesoral	RAFAEL HUMBERTO FIGUEROA SANCHEZ	INDETERMINADO	Auto que ordena requerir Fija honorarios, Se requiere nuevamente a los interesados para que se sirvan dar cumplimiento al numeral 4º del auto de 6 de julio de 2021 aportando certificado de libertad y tradición del inmueble cautelado en este asunto con la constancia de haber sido levantado el embargo de jurisdicción coactiva que pesa sobre el inmueble.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 012 2011 00069	Sucesión	LUIS ENRIQUE - CORTES GOMEZ	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir De conformidad con lo previsto en el auto de fecha 8 de junio de 2021, REQUIÉRASE nuevamente a la partidora designada MIREYA CORDOBA SALGADO para que se sirva presentar el trabajo de partición encomendado y para ello se le concede el término de quince (15) días.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 012 2011 01135	Liquidación Sucesoral	HERNAN CORDOBA OSORIO	SIN DETERMINAR	Auto que ordena requerir Teniendo en cuenta la solicitud que antecede, se le concede el improrrogable término de diez (10) días al partidor para que se sirva presentar el trabajo de partición.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 013 1994 04940	Liquidación Sucesoral	FAUSTINO VALERO	FAUSTINO VALERO	Auto que aclara, corrige o complementa providencia Corrige providencia, ordena librar Despacho Comisorio	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 013 2012 00596	Liquidación Sucesoral	CARLOS ALFONSO ENCISO NIETO	DELIO GERMAN ENCISO NIETO	Auto que termina proceso (otros) Da por terminado el proceso ejecutivo de honorarios respecto de LUZ MARINA TOBÓN LOAIZA. REQUIÉRASE nuevamente a la ejecutante MARÍA ELICED BUITRAGO ACOSTA para que se sirva presentar las constancias de notificación por aviso frente a los demás ejecutados, en un término de 15 días.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 013 2012 00596	Liquidación Sucesoral	CARLOS ALFONSO ENCISO NIETO	DELIO GERMAN ENCISO NIETO	Auto decreta medidas cautelares DECRÉTESE el embargo de los dineros que se encuentren a nombre de los ejecutados	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 013 2014 00165	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RUBEN DARIO LOMBANA GARZON	ALBA NOHEMY FELICIANO PUERTO	Auto que ordena requerir Se requiere al extremo actor con el fin que adelanten las gestiones pertinentes con el fin de obtener las constancias de notificación del demandado en un término de 10 días, tiene en cuenta información del pagador.	25/08/2021	<u>Ver</u>

11001 31 10 013 2014 00455	Liquidación Sucesoral	CLODOVEO DEMETRIO SARMIENTO RUGE	CLODOVEO DEMETRIO SARMIENTO RUGE	Auto que pone en conocimiento Se NIEGA el traslado de las pruebas que se relaciona en el memorial que antecede, al JUZGADO 32 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ, apoderada cuenta con acceso al expediente.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 013 2014 00879	Liquidación Sucesoral	MARIA LUISA BERNAL DE AYALA	MARIA LUISA BERNAL DE AYALA	Auto que reconoce apoderado Ordena comunicar que la solicitud de reconcomiendo de heredero se torna improcedente, por cuanto el presente asunto se encuentra terminado. Ordena entregar títulos	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2017 00598	Liquidación Sucesoral	LUIS MAURICIO VESGA DAVILA	LUIS MAURICIO VESGA DAVILA	Auto que designa Auxiliar Desígnese secuestre, Con el fin de llevar a cabo esta diligencia de toma de posesión, señálese el día DOS (2) DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) A LAS DOS DE LA TARDE.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2017 00636	Liquidación Sucesoral	JOSE IGNACIO GONZALEZ	MARIBEL GONZALEZ CALA	Auto que concede termino Se le concede el improrrogable término de tres (3) días al apoderado para que presente poder por parte de la progenitora de los herederos en el que se le faculte para presentar el trabajo de partición, so pena de designar partidor de la Lista de Auxiliares	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00164	Ejecutivo - Mínima Cuantía	EVANGELINA GALINDO GIL	LUIS HERNANDO RUEDA GONZALEZ	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago, condena en costas, ordena remitir ejecución	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2019 00370	Liquidación Sucesoral	ALEJANDRO ALVAÑIL GUEERERO	ALEJANDRO ALVAÑIL GUEERERO	Auto que declara sin valor ni efecto Déjese sin efecto el auto de 15 de julio de 2021 por no corresponder a la realidad procesal. De la objeción a la partición que obra en archivo 007 presentado por la apoderada del señor ALEJANDRO ALVAÑIL ÁLVAREZ, córrase traslado por el término legal.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00513	Otras Actuaciones Especiales	JAZMÌN RODRÌGUEZ ACOSTA	JEFERSÔN ALEXANDER RODRÌGUEZ ARDILA	Ordena arresto El arresto del accionado ordena comunicar a autoridades	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)

11001 31 10 032 2019 00535	Liquidación Sucesoral	ANA CECILIA HERNANDEZ	HECTOR VALERIO CHAPARRO	Auto que ordena correr traslado Del trabajo de partición que antecede, aportado el día 2 de agosto de 2021, córrase traslado por el término legal. Adviértase a la apoderada judicial petente que en el expediente virtual. obra una constancia de los títulos de depósito judicial constituidos, y que cuenta con pleno acceso a este. A su vez, se le pone de presente que no se accede a autorizar que las consignaciones por cánones de arrendamiento se realicen a la cuenta bancaria del heredero	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00614	Liquidación Sucesoral	JOSE SANTANA PIÑEROS	ELISA MARTÍNEZ DE SANTANA	Auto que aclara, corrige o complementa providencia CORRÍJASE el trabajo de partición aprobado mediante sentencia de fecha 24 de marzo del presente año.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00626	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA PERDOMO MONTOYA	JOHN WILLIAM HOSSMAN IBARRA	Auto que pone en conocimiento No se tiene en cuenta citatorio remitido a la parte demandada como quiera que el mismo no cumple los requisitos del numeral 3º del artículo 291 del C.G.P, ordena remitir nuevamente el citatorio	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2019 00685	Verbal Mayor y Menor Cuantía	SANDRA MILENA BIASUS VARGAS	JOHN HAROLD BONILLA ANTURY	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al pagador, ordena entregar títulos, requiere a la parte ejecutante, para que se sirvan presentar las constancias de notificación por aviso, y para ello se concede el término de quince (15) días.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00056	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ZULMA VIVIANA FORERO MEJIA	RUBEN DARIO SUAREZ VIRGUEZ	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago, condena en costas, ordena remitir a Ejecución	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2020 00082	Ejecutivo - Mínima Cuantía	ANA MARÍA ACOSTA CASTELBLANCO	VAN THIEU NIÑO HERRERA	Auto que ordena seguir adelante le ejecución SEGUIR adelante la ejecución por las sumas ordenadas en el mandamiento de pago, condena en costas.	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2020 00088	Verbal Sumario	LUCENA MARTÍNEZ REYES	LUIS ENRIQUE CASTELLANOS CABRERA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas. De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las nueve de la mañana (9:00 a.m.) del diez (10) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para que concurran a este Despacho las partes, a la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento,	25/08/2021	<u>Ver</u>

11001 31 10 032 2020 00283	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	PEDRO AREVALO MANCIPE	MAGOLA MERCHAN	Que abre a pruebas Incidente de nulidad, por el término de ley	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00311	Verbal Mayor y Menor Cuantía	MARÍA GLORIA GONZÁLEZ GARZÓN	MANUEL GONZALEZ GARZON	Auto que aclara corrige o complementa providencia Corrige auto, reconoce apoderado, concede amparo de pobreza	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00343	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ÁLVARO ENRIQUE ARIZA MARTÍNEZ	JENNY JULIETH RODRÍGUEZ CORDERO	Señala fechas para Audiencias De conformidad con el numeral 1º del artículo 372 del Código General del Proceso, se fija la hora de las once y treinta de la mañana (11:30 a.m.) del nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021), para que concurran a este Despacho las partes, a continuar la práctica de la audiencia inicial de que trata el artículo 372 ibídem, así como de instrucción y juzgamiento, regulada por el artículo 373 ibídem. Ordena remitir link	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00364	Cancelación De Patrimonio de Familia	SUSANA RUGELES URAZAN	JOSÉ MARTÍN LÓPEZ PATIÑO Y MERCEDES PÁEZ URREGO	Auto que pone en conocimiento Frente a la documental allegada por la parte demandante para efectos de notificación de los demandados, no se tiene en cuenta la misma, como quiera que la misma no se efectuó conforme al artículo 8 del Decreto 806 de 2020.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2020 00397	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUISA FERNANDA TORRES CAICEDO	ORLANDO ENRIQUE BARRIOS DÍAZ	Señala fechas para Audiencias Decretar como prueba de oficio que, a cargo de la parte demandada, se aporte dentro del término de diez (10) días la decisión que resolvió su solicitud de restitución internacional de la hija común de las partes debidamente apostillada; no se llevará a cabo la audiencia programada para el día de hoy 25 de agosto de 2021, siendo necesario fijar como nueva fecha y hora, para la cual ya debe contar el Juzgado con el documento aquí decretado como prueba, el día veintinueve (29) de septiembre de dos mil veintiuno (2021) a las once de la mañana (11:00 a.m.)	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2020 00413	Verbal Sumario Alimentos	LEIDY KATHERINE PANGUATAN	DAVID ALEJANDRO TOBON LÓPEZ	Auto que ordena oficiar Ordena oficiar al pagador.	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2020 00509	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JORGE ALBERTO GAVIRIA JARAMILLO	CLAUDIA PATRICIA ARCINIEGAS ESTEBAN	Auto que ordena requerir Requiere a profesional del derecho con el fin aporte la constancia de entrega del correo electrónico y la comunicación remitida contentivo de la notificación de la renuncia del poder.	25/08/2021	<u>Ver</u>

11001 31 10 032 2021 00041	Verbal Sumario	CARLOS JULIO NIÑO HERNÀNDEZ	CARLOS JULIO NIÑO HERNÀNDEZ	Auto que ordena requerir REQUIÉRASE a la interesada SANDRA PATRICIA NIÑO PINTO para que, en el término de diez (10) días, proceda a aportar los números telefónicos desdelos cuales ha recibido llamadas de su hermana MARCELA NIÑO VANEGAS, corrige providencia	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00183	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	LUIS ANTONIO HUERTAS JIMÉNEZ	MARÍA MARLENE ROJAS LÓPEZ	Auto que ordena requerir Previo a proferir sentencia anticipada, aclárese por las partes lo concerniente a los alimentos debidos entre ellos, ya sea acordando cuota de alimentos a favor de alguno o renunciando recíprocamente a alimentos. Para ello, se concede el término de tres (3) siguientes a la notificación de esta providencia.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00293	Verbal Sumario Alimentos	ANGIE CAROLINA ROJAS MUÑOZ	JEISON ALBERTO ORDÓÑEZ ROCHA	Señala fechas para Audiencias Decreta pruebas, Con el fin de llevar a cabo la audiencia prevista en el artículo 392 del C.G.P., SEÑÁLESE el día nueve (9) de noviembre de dos mil veintiuno (2021) a las nueve de la mañana (9:00 a.m.), la que se efectuará a través de medios virtuales, de conformidad con lo previsto en el artículo 103 del Código General del Proceso y en concordancia con el artículo 23 del Acuerdo PCSJA20-11567 de 5 de junio de 2020 proferido por el Consejo Superior de la Judicatura	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00411	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	JOHN FREDDY RODRÍGUEZ TRIANA	MARCELA MARÍA GORDILLO CORDOBA	Auto que rechaza demanda Rechaza demanda, ordena devolver a la parte interesada, ordena comunicar a Reparto	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00427	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	ÓSCAR FREDDY NIAMPIRA GAMBA	LILIANA YANETH BARRAGÁN GONZÁLEZ	Auto que Inadmite y ordena subsanar ACLÁRENSE las pretensiones de la demanda en cuanto a la causal alegada, como quiera se otorga poder para solicitar el divorcio conforme a la causal octava y en las pretensiones se solicita con fundamento en la causal tercera.	25/08/2021	Ver
11001 31 10 032 2021 00437	Liquidación Sucesoral	JORGE ARTURO RODRÍGUEZ	JORGE ARTURO RODRÍGUEZ	Auto declara abierto y radicado El presente proceso de sucesión decreta emplazamiento, reconoce herederos, reconoce apoderado, ordena comunicar a la DIAN.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00441	Verbal Sumario	JULIE MARCELA FAJARDO MÉLENDEZ	DUVIER HEDUAR ALFONSO GUARÍN	Admite Demanda, ordena notificar parte demandada, reconoce apoderada	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00443	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NUBIA DEL CARMEN CELY CELY	RITO ASCENCION VARGAS ROJAS	Auto decreta medidas cautelares Decreta embargo de salario e impide la salida del país	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)

11001 31 10 032 2021 00443	Ejecutivo - Mínima Cuantía	NUBIA DEL CARMEN CELY CELY	RITO ASCENCION VARGAS ROJAS	Libra Mandamiento de Pago Libra mandamiento de pago por cuota alimentaria. Ordena notificar parte pasiva, reconoce apoderado	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2021 00445	Liquidación de Sociedad Conyugal y Patrimonial	RUTH JIMÉNEZ NIÑO	SALVADOR ACUÑA MONROY	Auto que rechaza demanda Por falta de competencia, ordena remitir al Juzgado Veintiocho de Familia, ordena comunicar a Reparto	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00447	Verbal Sumario	WILSON ANDRES GARCIA MARTINEZ	GERALDINE ALEXANDRA NUMPAQUE FLAUTERO	Auto que Inadmite y ordena subsanar ALLÉGUESE constancia de que se agotó el requisito de procedibilidad, conforme al artículo 35 de la Ley 640 de 2001.	25/08/2021	<u>Ver</u>
11001 31 10 032 2021 00450	Verbal de Mayor y Menor Cuantía	YERCY LISETH TORRES HUERTAS	KEVIN FABIÁN VILLAREAL RESTREPO	Admite Demanda, ordena notificar parte pasiva, decreta emplazamiento	25/08/2021	Providencia con información reservada (Art. 9°. Decreto 806 2020)
11001 31 10 032 2021 00452	Verbal Mayor y Menor Cuantía	OLGA LUCIA BARRIOS RODRUEZ	JAIME BARRETO NIETO	Auto que Inadmite y ordena subsanar Adecuar demanda vinculado herederos, dar cumplimiento al numeral 2o, 82 del CGP, indicar canales digitales de los demandados, en el poder debe identificarse a los demandados en debida forma, y señalarse la dirección de correo electrónico de la apoderada judicial, la cual debe coincidir con la inscrita en el Registro Nacional de Abogados.	25/08/2021	<u>Ver</u>

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/08/2021 A LAS 8:00 A.M., SE INCORPORA ESTE LISTADO EN EL SISTEMA DE INFORMACIÓN DE ESTADOS ELECTRÓNICOS DE LA PÁGINA WEB DE LA RAMA JUDICIAL, POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN (1) DÍA.

MARÍA OLIVIA LÓPEZ PACHÓN SECRETARIA